En Varsovia Anunciarán Oficialmente la Integración del Nuevo Gobierno de Polonia

COBRAN INTENSIDAD LAS ACCIONES EN LUZON

En Okinawa se Libran aún Luchas de Aniquilamiento

MANILA, 25 (ANS) — La lucha por el dominio total de Luzón, asumió hoy una nueva faz, intensificándose en forma notable, al producirse un descenso de paracaidistas norteamericanos en las inmediaciones de Aparri, operación que estuvo a cargo de la 11a. división de infantería aérea, y tiene por objeto reforzar las líneas que cortan la retirada japonesa en el valle de Cagayán.

Se ha informado que la acción se vió coronada por el mayor de los éxitos.

★ INTENTOS JAPONESES

MANILA, 25 (ANS) — Los japoneses tratan desesperadamente de abrir una brecha en Tuguegarao, que está en manos de los guerrilleros filipinos, pero éstos resisten y esperan refuerzos de las unidades de la 37a. división que marchan hacia ese punto para cerrar la trampa y que durante el día avanzaron más de 15 kms.

Los nipones sufren terribles pérdidas y oficialmente se calcula el número de sus muertos la semana pasada, en 10.000. Además, se tomaron 2.483 prisioneros. Desde el comienzo de la campaña en las filipinas los japoneses tuvieron 415.000 bajas; se observa una creciente tendencia de los nipones a rendirse, semejante al fenómeno advertido en la última etapa de la batalla de Okinawa. En el comunicado oficial el general Mac Arthur señala que los soldados japoneses empiezan a preferir la vida, aunque sea en campos de concentración.

En la primera semana de la campaña de las Filipinas, eran muy raros los soldados que deponían las armas, pero en la última quincena optaron por rendirse más de 2.500 soldados nipones.

Operaciones de limpieza en Luzón

GUAM, 25 (ANS). — En las últimas 24 horas fueron muertos 4.600 japoneses en las operaciones de limpieza en Okinawa, con lo que las bajas totales del Japón oscilan alrededor de los 110 mil hombres.

La infantería de marina se ha internado en los llanos y los montes persiguiendo a los restos de las fuerzas derrotadas que buscaron refugio en la espesura. Prácticamente fueron esas casi las únicas operaciones en Okinawa, pues la campaña bélica ha terminado. Empero, la acción se ha trasladado ahora hasta las aguas que rodean a la isla y en las que están las unidades de guerra norteamericanas. Los aviadores suicidas nipones enfilan día y noche sus aparatos contra los barcos que le ofrecen mejores blancos, pero la artillería antiaérea de estos los deshace en el aire. La neutralización de estos ataques se ve facilitada por el hecho de que los aparatos suicidas se acercan de a uno, lo que permite concentrar todo el fuego antiaéreo contra un objetivo solamente haciéndolo prácticamente imposible atravesar tan completa cortina de acero.

Mientras tanto, la aviación norteamericana con base en portaaviones atacó diversos objetivos en Inazuki, en el extremo septentrional de Kyushu, las bases de Okinawa en la zona de las Kuriles, y otros en el grupo de las Marshall.

Incitaciones al pueblo nipón

LONDRES, 25. (ANS). — El similar japonés de la guardia territorial británica ha recibido literalmente orden de lanzarse a una lucha suicida si las islas metropolitanas son invadidas, según lo indicó hoy la radioemisora de Tokio.

En una transmisión captada por la B.B.C., la radioemisora de Tokio anunció que se ha publicado un manual de instrucciones para "el cuerpo de voluntarios del pueblo", en el que se les dice que "no deben dejarse tomar prisioneros con vida ni perecer por una muerte deshonorable".

Tales instrucciones, si son seguidos al pie de la letra cuando Japón sea invadido, significarán que ni un solo japonés quedará con vida y que seguirá la práctica, ahora muy generalizada, de hacerse el hara kiri antes de rendirse. La transmisión japonesa dice que es "un honor para las fuerzas de combate de los cuerpos de voluntarios del pueblo" y también da instrucciones a los voluntarios civiles y a los reclutas en lo concerniente a la guerra de guerrillas y suministra muchos detalles acerca de la forma en que deben cooperar con las fuerzas armadas "en caso de un desembarco enemigo o del descenso de tropas aerotransportadas enemigas". Dice que la población será utilizada para la prestación de toda clase de servicios, desde el de combate hasta los de abastecimientos y la defensa de industrias vitales, además de guarnecer las líneas vitales de producción "aun antes de que la lucha estalle en nuestro propio suelo". "Las unidades de combate del cuerpo de voluntarios del pueblo —agrega— no deberán abandonar las tareas que les han sido asignadas, sin órdenes a tal efecto, por más intensa que sea la lucha".

LA FISCALIZACION DE EMPRESAS DEL "EJE"

WASHINGTON, 25. (ANS). — El señor Williams Clayton, asesor de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos, declaró hoy ante el Subcomité de Movilización de Guerra, dependiente del Comité de Asuntos Militares del Senado, que el gobierno argentino no había eliminado a una sola firma sospechada de penetración económica alemana en el país.

"Hay 104 casos de empresas del Eje en la Argentina, agregó, contra las cuales no se adoptó ninguna acción. Cuatro compañías estaban en proceso de eliminación, pero ninguna ha sido aun completamente eliminada".

Reacción de nuestra Cancillería

Bs. AIRES, 25. (ANS). — Oficialmente trascendió esta noche que la cancillería dará a conocer de un momento a otro una aclaración de nuestro gobierno de los conceptos que el subsecretario de Estado de la Unión vertiera ante el Subcomité de Asuntos Militares del Senado de Estados Unidos declaraciones que han preocupado hondamente a la cancillería argentina y que fueron consideradas en la fecha por el doctor Ameghino con los funcionarios encargados de la fiscalización de las firmas alemanas.

PRODUCTORES DE CARNES CELEBRARON UNA REUNION

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Con la presidencia del general Julio C. Checchi tuvo lugar hoy una reunión de productores de carnes, cuyo propósito fué el de considerar asuntos vinculados a las negociaciones a realizar con la comisión especial llegada de Inglaterra para realizar adquisición de carnes.

ALMUERZO OFRECIDO POR EL PRESIDENTE FARRELL

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — En la residencia del presidente de la Nación, general Edelmiro J. Farrell tuvo lugar hoy el almuerzo ofrecido por el primer mandatario al embajador de Gran Bretaña, sir David Victor Kelly.

BATIO UN PERRO UN RECORD DE SALTOS

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — El perro "Atrás", propiedad del señor Nerio Gutiérrez, ante numeroso público que se congregó en el local de la Avda. Alvear 1024, en un acto auspiciado por la Asociación Argentina de Perros Ovejeros, batió hoy el record mundial de salto en alto, registrando la notable marca de 3 metros, con 32 centímetros.

Ataque con Proyectiles-Cohete



Cada vez se utilizan en mayor escala los proyectiles cohete, pues por la rapidez de su fuego y la concentración de los impactos son, en ocasiones, de mayor eficacia que la artillería. En la foto, un buque norteamericano bate las posiciones japonesas de Mindanao, a donde agoniza la resistencia nipona, como consecuencia de la última ofensiva norteamericana.

Dirigentes Belgas Difundieron un Mensaje del Rey

BRUSELAS, 25. (ANS). — Los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, señores Van Cauwelaert y Gillon, respectivamente, han puesto en conocimiento del pueblo el mensaje que recibieran del rey Leopoldo, quien expresa:

"Hice lo que concienzudamente pensé era mi deber hacer para bien del país. Podemos diferir en las opiniones, pero, no obstante, nos mantuvimos profundamente unidos en el mismo sentimiento: el amor a la tierra de nuestro nacimiento".

En una declaración conjunta, los jefes de ambas cámaras dicen que el mensaje les fué remitido antes de iniciar la consulta en St. Wolfgang, cerca de Salzburgo. Hacen esos líderes un llamamiento a la nación a "mantener la calma y la dignidad que exigen las circunstancias críticas que experimenta el país".

El mensaje del rey Leopoldo sigue diciendo: "La decisión del 18 de junio, por la cual el consejo de ministros me informó que sería imposible despachar los asuntos corrientes desde el momento que el rey se hallara de regreso en Bélgica —asuntos corrientes que comprenden necesariamente el mantenimiento del orden público y la responsabilidad política por las manifestaciones públicas del rey— me impidió recibiros en mi país, que sería lo normal. Como mi salud se ha restablecido suficientemente, mi primera preocupación es reanudar el contacto con el Parlamento". Agrega que desea expresar su agradecimiento al Senado y a la Cámara de Diputados por los mensajes de congratulación por su liberación.

"Ni los miembros del Parlamento —dice luego— ni yo, en los días más sombríos desesperamos jamás de la nación. Restablecisteis el funcionamiento normal de nuestras instituciones y libertades en medio de la guerra, por lo cual os felicito".

Recuerda que la Nación fué liberada por las "magníficas" victorias aliadas acompañadas por el espíritu de resistencia de Bélgica, y dice que el país necesita ahora "cooperar lealmente, con escrupuloso espíritu constitucional democrático, con la única mira del bien público".

Los señores Gillon y Van Cauwelaert manifestaron a los representantes de la prensa, que habían dado las gracias al rey Leopoldo y convenido con sus referencias a que ha habido divergencias de opinión, "inclusive desafortunadas", Van Cauwelaert dijo que él y el señor Gillon pasaron toda la mañana del sábado contestando las preguntas que les formulara el monarca.

El primero de ellos manifestó que le era imposible convocar al Parlamento, "y como era necesario hacer conocer este mensaje a la Nación, creímos que era mejor convocar para esta tarde el "bureau" de las cámaras, al que se unieron los jefes de los grupos parlamentarios y los ministros parlamentarios de Estado".

A su vez, el señor Gillon declaró que era esencial que no quedara en pie ningún malentendido. El señor Van Cauwelaert manifestó por último, que en las conversaciones con el rey se discutieron libremente los puntos de vista, pero que deseaba mantener silencio sobre las conclusiones.

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6253 ★ Santa Fe, martes 26 de junio de 1945 Diez Páginas ★ Fundado por ALFREDO ESTRADA

ESCASA ASISTENCIA ESCOLAR EN BERISSO

LA PLATA, 25 (ANS). — De conformidad a lo que se había anunciado, numerosos padres no enviaron sus hijos a las escuelas de la zona, en adhesión a la reciente actitud adoptada por el Sindicato de la Industria de la Carne, relativa al conflicto que se sostiene con los frigoríficos locales.

En algunas escuelas de la zona la asistencia fué sumamente escasa, pudiéndose observar que muchos huelguistas se habían apostado en las cercanías de los establecimientos para inducir a los niños a no concurrir a clase. La intervención de la policía

FUE ACEPTADA LA RENUNCIA DEL GENERAL J. CHECCHI

Formuló una Declaración el Funcionario Dimitente

BUENOS AIRES, 25 (ANS) — Esta noche se dió a conocer por la subsecretaría de Informaciones, una noticia, dando cuenta que el presidente de la Nación dictó un decreto en la fecha, que refrendan los ministros del Interior, Guerra y Agricultura, aceptando las renuncias del secretario de Industria y Comercio, general Julio Checchi, y del subsecretario teniente coronel Alfredo Baisi, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Por el mismo decreto se encarga, interinamente, de la secretaría de Industria y Comercio, al ministro de Agricultura de la Nación, coronel (S. R.) Amaro Avalos, y se nombra subsecretario al teniente coronel Sixto Alvarez.

★ ANUNCIO DEL GENERAL CHECCHI

Por la tarde, a las 17 aproximadamente, el general Checchi conversó con los periodistas e informó que había presentado su renuncia y esperaba que la misma le fuera aceptada en el día.

Luego dijo que haría entrega de la documentación pertinente y que solicitaba que ella fuera publicada íntegramente, a fin de que se pudieran interpretar fielmente los hechos.

"No hay en todo esto nada de política ni entredicho, agregó, se trata únicamente de distintas formas de ver y de procedimiento. Manifestó más adelante, que siendo él un ave de paso en la función pública, lo lógico es que desee volver a sus funciones normales.

Reiteró luego que todo lo acontecido es una cosa simple, frente a dos actitudes en que cada una de las partes quiere tener la razón.



General Julio C. Checchi, cuya renuncia del cargo de secretario de Industria y Comercio, esperada en los últimos días, se concretó ayer, siendo aceptada por el Poder Ejecutivo

Texto de la renuncia

BUENOS AIRES, 25 (A.N.S.) — La dimisión del General Julio C. Checchi está concebida en los siguientes términos:

"Excelentísimo señor presidente de la Nación Argentina, general de brigada Edelmiro J. Farrell; Reitero al señor presidente la renuncia hecha verbalmente con anterioridad, a mi cargo de secretario de Industria y Comercio para el cual fuí designado por el decreto 20.394 de fecha julio 25 de 1944.

"Fundamento mi dimisión en la necesidad de facilitar al señor presidente la solución de la situación planteada por el señor investigador en la Secretaría de Industria y Comercio por su resolución publicada en la prensa el viernes 22 y sábado 23 de junio del corriente año, en cuyo primer considerando se alude a dificultades y obstrucciones emergentes de las resoluciones Nos. 42 y 43 que he dado como secretario de Estado, virtud de las aclaraciones que proporcionó la nota del 15 de junio del señor secretario de la Presidencia de la Nación por encargo del Excmo. Sr. Presidente.

"Al agradecer al Excmo. Señor Presidente la confianza depositada en ocasión de mi nombramiento, reitérole la seguridad de mi alta estimación y hago votos por el pleno éxito de la delicada misión que cumple en la dirección del país"

Comunicado del ex secretario

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — En el comunicado entregado a los periodistas, el general Checchi expresa: "Ante la publicación del comunicado de prensa del señor investigador en dependencias de la Secretaría de Industria y Comercio y a fin de dejar aclarados ante la opinión pública los fundamentos de las medidas de disciplina orgánica dispuestas por las resoluciones públicas 42 y 43 de esta Secretaría que estaba a mi cargo, declaro que en una entrevista mantenida con el excelentísimo señor Presidente de la Nación, el viernes 8 del corriente y en presencia del excelentísimo señor Vicepresidente, fuí enterado de que habían llegado denuncias concernientes a dependencias de la Secretaría.

"En esa oportunidad manifesté al señor presidente que en mi opinión correspondía iniciar una investigación de inmediato y que si las denuncias se referían a reparticiones a cargo de personal militar, le pedía que la designación del investigador recayera en un militar de alta graduación.

"El día sábado 9 del corriente a mediodía, después de presenciar la exhibición de un film documental en el Salón Blanco de la Presidencia, fuí enterado por el señor subsecretario de Industria y Comercio, que momentos antes había entrado en las dependencias por la Subsecretaría, sita en Diagonal Norte 680, personal civil y policial subordinado al teniente coronel Abarca, y se había procedido a posesionarse de cajas de hierro, archivos, etc., como así también realizado una serie de procedimientos. Como dicho jefe no se había presentado para darme cuenta de la misión de que al parecer estaba investido, puse los hechos en conocimiento del señor presidente, haciendo notar la gravedad de la actitud asumida y pidiendo que tuviese a bien tomar medidas a fin de que se respetase la jerarquía militar del general a cargo de las funciones de Secretario de Industria y Comercio y se aclarase a dicho jefe el alcance de sus funciones. El señor presidente impartió órdenes al personal de la Secretaría de la Presidencia.

"En dicha oportunidad manifesté al señor presidente que teniendo en cuenta las denuncias, si la necesidad de los procedimientos requerían mi alejamiento de la Secretaría a fin de obviar la demora que pudiera acarrear la observancia de las prerrogativas del grado militar del que estoy investido, le rogaba tuviese a bien designarme un reemplazante de inmediato a fin de que no sufriera interrupción la marcha diaria de los importantes asuntos que diligencia la Secretaría de Industria y Comercio.

El señor presidente me manifestó que las denuncias se referían a la actuación del personal subalterno y que consideraba que yo debía permanecer en mi cargo con todas las atribuciones del mismo".

Termina diciendo: "Como titular de una secretaría técnica y en mi cargo de ministro, me he concretado a la solución de los problemas que me incumben. He dado mi opinión franca y leal en asuntos generales de gobierno cuando ha sido necesario. Mi única ambición es que reine siempre la verdad en todo; que las tareas administrativas se lleven a cabo teniendo en cuenta los supremos intereses de la Nación y que cada funcionario cumpla con su deber. Un sistema es bueno si tan pronto se sospecha o conocen transgresiones se llevan a cabo tanto la investigación como la aplicación de sanciones, cuando se observa el respeto a la jerarquía administrativa y no se prejuzga de los resultados de las investigaciones ni se despierta la malevolencia y la duda sobre el funcionario honorable, antes de identificar a los que puedan resultar los verdaderos culpables.

"En un ministerio o secretaría donde actúan más de 5.000 funcionarios, cada uno con su responsabilidad, los jefes, si bien deben controlar, no pueden erigirse en espías permanentes de los actos de los subalternos sobre todo en reparticiones en que por tener un contacto directo y permanente con el público, este constituye de por sí un contínuo control sobre los actos de los funcionarios. Rechazo toda clase de presunción, porque no tengo ambiciones ni me inmiscuyo en política, ni uso de mis funciones específicas para mi provecho".

Hoy se despide del personal

BUENOS AIRES, 25 (A.N.S.) — El general Checchi informó esta noche que mañana a las 10.30 se despedirá del personal de la Secretaría de Industria y Comercio.

HUBO UNA REUNION EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Nuevamente se realizó en el Ministerio de Hacienda una reunión de jefes administrativos de reparticiones autárquicas, la que fué presidida por el titular del departamento, señor Alonso Irigoyen, con el objeto de considerar diversos detalles relacionados con las economías a implantarse, conforme al reciente decreto del P. Ejecutivo.

EN LA PLATA DIMITIO UN DELEGADO UNIVERSITARIO

LA PLATA, 25 (ANS). — El doctor José Ursini, designado recientemente delegado de la Facultad de Ciencias y Farmacia al Consejo Superior Universitario, presentó su renuncia.

Funda su actitud en consideraciones acerca de la necesidad de que las representaciones surgidas de cualquier elección sean genuina expresión de la voluntad mayoritaria, pues ella es la esencia de la democracia.

Se Clausurará hoy en San Francisco la Conferencia

SAN FRANCISCO, 25 (ANS) — Mañana a las 21.30 hablará en la Conferencia de las Naciones Unidas el presidente Truman, para dejar oficialmente clausurada la trascendental asamblea, la cual en su última sesión aprobará el nuevo estatuto mundial, en cuya elaboración se ha trabajado activamente, por los representantes de 50 naciones, durante muchas semanas.

Se considera que esta ciudad tributará al primer mandatario norteamericano, una entusiasta recepción, a su llegada en un avión especial que lo traslada desde Olympia.

Actos en honor de Truman

El primer magistrado se detendrá brevemente en Portland para efectuar una visita por la ciudad, y debe llegar a San Francisco a las 14.30 (18.30 hora argentina), donde será recibido por los jefes de las 50 delegaciones de la Conferencia, en el aeródromo, dirigiéndose luego al hotel Fairmont.

En las últimas horas de la tarde Truman recibirá a todos los delegados de la Conferencia y asistirá después a un banquete ofrecido por Stettinius. Mañana asistirá a la sesión de clausura, en la que pronunciará su anunciado discurso y el miércoles emprenderá viaje nuevamente para realizar una visita a Missouri.

Se cree que en su discurso el presidente Truman esbozará el plan de conducta que proyecta seguir en la entrevista que celebrará el mes próximo con Churchill y Stalin. Créese también que insistirá en la idea de que la paz debe ser duradera y estar basada en una verdadera cooperación internacional. El de mañana será el primer discurso importante del presidente Truman en lo que concierne a las cuestiones internacionales y será el resultado de muchas consultas con sus colaboradores en materia de política exterior.

Presentación francesa

SAN FRANCISCO, 25. (ANS). — Francia ha presentado la cuestión de Siria y el Líbano a la conferencia de las Naciones Unidas, a sólo pocas horas de la llegada del presidente Truman para asistir a la sesión de clausura de la trascendental conferencia internacional.

Los delegados de las cincuenta naciones participantes y la ciudad de San Francisco se aprestan para dar al primer magistrado norteamericano una cordial y entusiasta bienvenida.

Discrepancias resueltas

SAN FRANCISCO, 25 (ANS). — Las pequeñas discrepancias que se plantearon en la conferencia por la involuntaria omisión de algunas palabras en el preámbulo, fueron resueltas con las debidas aclaraciones y la armonía volvió a renacer entre las delegaciones.

La palabra "tratados" se reincorporó al prólogo de la Carta de Seguridad para indicar que lo que se ha de respetar no es sólo "la palabra empeñada" sino también los pactos. La omisión del concepto "respecto de los tratados" y su reemplazo por "el respeto por los derechos y la palabra empeñada" provocó una dramática reacción en el comité de Iniciativas, pues ante la sorpresa de todos el delegado chileno reclamó por lo que llamó "peligros de omisión", diciendo que se había modificado el sentido y el fondo del asunto.

La verdad es que si la alteración de ideas ha existido, ella no fué el fruto de la conferencia en sí, ni de sus delegados, sino del personal técnico encargado de dar forma gramatical" a las iniciativas y proyectos para que su incorporación en la letra sea clara. En esta oportunidad todos estuvieron de acuerdo que el resultado de la "gramaticalización" del preámbulo fué contraproducente, pero "visiblemente emocionó a algunos representantes", lo que debe interpretarse como la configuración del enojo, en lenguaje diplomáticos.

Vencido el obstáculo, tan oportunamente observado por el delegado chileno señor Fernández y Fernández, las diversas representaciones están de acuerdo en que "el gramaticalizador" del preámbulo estuvo a punto de lograr lo que varios debates no consiguieron: Modificar la estructuración de ese principio del preámbulo de la Carta de Seguridad contenido en el inciso tercero, y que, incorporado ahora, consagra no sólo los derechos sino también a los "tratados", sin excluir, desde luego, a la "palabra empeñada", que es preferible concretar en un convenio protocolizado.

EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA AUTORIZADO

Bs. AIRES, 25. (ANS). — En acuerdo general de ministros, el Poder Ejecutivo autorizó a la Dirección General de Energía, dependiente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a destinar al consumo de la industria, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente año, una cantidad de kilowatios igual a la que se empleó en 1944.

Dicha Dirección aprobará para nuevas conexiones y para satisfacer pedidos de mayor consumo en dicho período, una cantidad de energía que en ningún caso será mayor a treinta millones de kilowatios.

Por su parte la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, según el mismo decreto, dará preferencia para la provisión de 513.000 toneladas de granos y 20.000 de oleaginosos para las centrales eléctricas de la Capital Federal y de Rosario, desde junio a septiembre.

Se acordará preferencia:

a) Para el transporte de dichos granos y oleaginosos, como así también de 56.000 toneladas de carbón vegetal, todo destinado a las mismas centrales. Esta medida ha sido adoptada por indicación del Consejo Nacional de Posguerra.

El Regreso de Polacos

LONDRES, 25 (ANS). — Se espera que mañana sea anunciado el establecimiento del nuevo gobierno provisional polaco en Varsovia y la extinción oficial del gobierno de Arciszewski.

El regreso de los polacos

LONDRES, 25 (ANS). — El nuevo gobierno de Varsovia pedirá que regresen, para colaborar en la reconstrucción del país, a todos los ciudadanos polacos expatriados, incluso los miles que se encuentran en Gran Bretaña, siempre que tengan "indiscutibles antecedentes democráticos pasados y actuales".

Esa fórmula, traída a Londres, según el "New Chronicle" por Jan Drhokowsky, asesor técnico de Mikolajczyk en la conferencia de Moscú, permitirá la repatriación de todos los soldados, marinos, empleados públicos, hombres de ciencia y profesionales que ahora se hallan en el territorio británico, donde colaboraron durante la guerra. Añade que en el nuevo gobierno, el señor Osubka Morawski, desempeñará el cargo principal de primer ministro, pero tendrá dos representantes o lugartenientes que serán los señores Mikolajczyk y Gomolka.

Reunión cuatripartita

LONDRES, 25. (A.N.S.) — Rusia se unirá a Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia en la acción contra los delincuentes de guerra principales, haciéndose representar en la conferencia de las cuatro potencias que se iniciará mañana en Londres, según lo declaró hoy un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores británico.

Expresó el citado vocero que Rusia, modificando su anterior actitud, enviará dos representantes a la conferencia. Añadió así mismo, que Francia ha designado también un representante para que realice conferencias relativas a las cuestiones de procedimiento y a la fecha de los procesos contra Goering, Ribbentrop, Hess y otros altos dirigentes nazis.

Los delegados rusos serán I. T. Nikitchenko, vicepresidente de la Suprema Corte de la Unión Soviética, y el profesor N. Trainin. El Sr. M. Falco, consejero del Tribunal de Casación, representará a Francia.

A Rusia y a Francia se les solicitará que aprueben el plan norteamericano, presentado por el fiscal de Estados Unidos, Sr. Jackson, para el enjuiciamiento en masa de los altos dirigentes nazis ante el tribunal militar internacional.

El vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que Gran Bretaña ha aceptado el plan norteamericano. El delegado británico a la conferencia es sir David Max Well Fyfe, fiscal acusador de Gran Bretaña. La aceptación de Rusia a participar en la acusación cuatripartita constituye un nuevo indicio del mejoramiento de las relaciones entre las tres grandes potencias.

DECLARACION DADA POR UNA COMISION RADICAL

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — La comisión especial del radicalismo, integrada por los doctores Manuel Pinto, Oscar Tasilio, Jorge Walter Perkins, Emilio Ravignani y José Peco, para considerar el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos, elevó al presidente de la Junta Provisional, doctor Araujo, una declaración en la que analizan diversas cuestiones relacionadas con el importante instrumento público recientemente aprobado por el gobierno nacional. En el documento se hacen críticas a las estipulaciones del Estatuto afirmándose que el mismo expone la desaparición de los partidos [illegible]

DECRETO RELATIVO A UN INSTITUTO DE SANTA FE

Bs. AIRES, 25. (ANS). — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se transforma el actual curso especial de operadores ferroviarios que existe en la Escuela Técnica de Oficios de Santa Fe, en curso de construcciones de obras viales, similar al que existe en las Escuelas Técnicas de Oficios No. 1 de Rosario, Bahía Blanca, etc., aplicando el plan de estudios que se aprueba en el decreto.

Se establece que el primer y segundo año del curso de construcciones viales, aprobado para el mencionado establecimiento, se implantará en el presente curso escolar, continuando la aplicación del plan actual del curso especial de operadores ferroviarios que, por imperio de este decreto desaparece en el tercer y cuarto año.

La Dirección General de Enseñanza Técnica procederá a la distribución de tareas docentes del personal que debe atender el primer y segundo año y arbitrará las medidas pertinentes para hacer lo propio con las del tercer y cuarto año.

UN RECIENTE DECRETO DE VARGAS HA PROVOCADO REACCION

RIO DE JANEIRO, 25. (ANS). — El reciente decreto emitido por el Presidente de la Nación, señor Getulio Vargas, por el cual se confieren facultades a una comisión para intervenir o expropiar cualquier empresa o negocio que a juicio de la misma viole las disposiciones antimonopolistas, ha provocado intensa reacción, la cual se traduce en un comentario que publica el diario "Jornal de Comercio", calificando la disposición como "intenciones políticas ocultas".

En detenido análisis, "Jornal de Comercio" dice que el Ministro de Justicia, encargado de la aplicación del decreto, es "sobre todo un ministro político del gobierno", y que dicho decreto "tiene inconfundible tono ideológico de extrema izquierda, que puede parecer como el acto inicial de un gobierno que quisiera anticiparse a otro, eventualmente presidido por Luis Carlos Prestes" (dirigente comunista, que en un discurso, el 23 de mayo, fustigó a los "trusts", latifundios, monopolios y carteles internacionales).

Califica "Jornal de Comercio" ese decreto como "acto incomprensible", que constituye un nuevo programa político de un gobierno que se halla en el ocaso de su vida nacional, pues el pueblo del Brasil ha sido llamado a las urnas para determinar su destino. Afirma que "contrariamente a lo que hemos leído, el decreto no tiene carácter fascista, salvo donde el fascismo y el comunismo coinciden; esto es, en el sometimiento de la Nación a los principios totalitarios del régimen". Agrega que el decreto sólo "es capaz por sí mismo de aumentar la desorientación y falta de confianza que imperan hoy en todos los sectores de la vida pública de la Nación", y concluye haciendo un llamado al "buen sentido, inteligencia y patriotismo de los hombres responsables de los destinos de la Nación en esta hora". En el editorial se manifiesta que la posición del diario es "equidistante de los hombres y los partidos, con el sólo deber de servir al país".

Diarios de la oposición, como "Diario de Noticias", "O Jornal", "Correio da Manha" y "Diario Carioca", continúan atacando el decreto en editoriales. El partido Unión Democrática Nacional ha anunciado que prepara una condenación de dicho decreto, después de haber consultado al candidato a la presidencia, mayor general Eduardo Gomes, y a los dirigentes del partido, entre ellos los señores Octavio Mangabeira, ex Ministro de Relaciones Exteriores, y el ex candidato a la presidencia en 1937, José Américo da Almeida.

Por su parte, el diario "Jornal do Brasil" comenta el decreto que ha encontrado tan violenta oposición, diciendo sólo que "este decreto llega muy tarde". En su opinión "debería haber sido dictado inmediatamente después de la entrada del Brasil en la guerra con el Eje. Ahora que el conflicto está terminado y que el pueblo ha sufrido las terribles consecuencias del elevado costo de la vida, el decreto hace el mismo efecto que la mostaza, después que se ha comido".

El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 26 DE JUNIO DE 1945 — No. 6253

PROYECTOS Y REALIDADES

LAS INICIATIVAS encaminadas al fomento de la explotación de las riquezas naturales, con el concurso del Estado, el aporte del capital privado y el trabajo de técnicos y especialistas, no han faltado en nuestro país.

De un modo especial, en el transcurso de los últimos años y particularmente desde que se hicieron sentir los trastornos de la guerra, se dieron a conocer numerosos proyectos para dar impulso a la obtención de materias primas, para la instalación de nuevas fábricas y para el perfeccionamiento de las que se hallan en funcionamiento en las grandes ciudades y en diversos centros de la actividad rural.

Una de las ramas que mayormente requiere la aplicación de las iniciativas a que aludimos, sin duda, es la minera. La riqueza minera, de acuerdo con cálculos exentos de exageración, se estima en más de trescientos millones de pesos al año. Si se considera la abundancia de minas, entre ellas algunas que ofrecen características de preferencia por la calidad de sus productos y por su demanda en los mercados internos y externos, fácil es presumir que nuestro país se halla en lo que atañe a dicha actividad en sus comienzos.

No es inoportuno recordar que, con el propósito de estimular la iniciativa privada que, por su carácter se halla expuesta a serios riesgos y a prolongadas demoras para obtener rendimientos, se dictó un decreto por el cual se estableció el crédito minero sobre bases especiales y similares a las que se pusieron en práctica en otros países que lograron un considerable incremento, favorable para su expansión económica y de un modo particular para el desarrollo de diversas industrias.

Puede afirmarse que, lo mismo que en las ramas vinculadas con la administración pública y con la eficiencia de los servicios públicos a cargo del Estado, no han faltado en nuestro país, proyectos ni siquiera leyes en pro del fomento de la economía. Se llegaría inclusive, a través de un análisis minucioso de los archivos oficiales, a la comprobación de que algunas leyes han caído en olvido absoluto y de ellas no se acordaron siquiera sus autores.

Las realidades, en comparación con los proyectos, inducen a aceptar el aserto de Spencer cuando expresó aquello de: "leyes, leyes, demasiadas leyes". Más importante que el número de leyes y de reglamentos, sin desconocer en muchos casos su oportunidad y la rectitud de propósitos de sus autores, es el hecho de que sean aplicadas las medidas necesarias para que sea efectivo su cumplimiento.

En la etapa actual de las exigencias de índole económica y social, muchas de ellas concordantes con la obra encaminada a la realización de una vasta y fecunda obra de colaboración entre todas las naciones unidas por un ideal común de paz, de concordia y de esfuerzos en sentido de extender las ventajas del progreso técnico y de los principios de solidaridad, las iniciativas destinadas al fomento de la explotación de las riquezas argentinas y al desarrollo de las actividades para la transformación de las materias primas adquieren un valor de excepcional trascendencia.

La revisión de las leyes dictadas, el estudio de iniciativas pendientes y el esfuerzo para que sean aplicadas las de mayor urgencia y encuadradas en el propósito de resolver los problemas de interés colectivo, sin duda, constituyen factores esenciales para la creación de un ambiente propicio para el mejoramiento social y para la eliminación de trastornos tan graves como los que surgen de la falta de trabajo para considerables contingentes de empleados y de obreros.

No solamente revisten interés las iniciativas y las leyes sancionadas en distintos períodos en el orden nacional, sino las que se refieren concretamente a problemas peculiares de las provincias y de las municipalidades. En la casi totalidad de las provincias, en mayores o menores proporciones y sobre la base de estudios de la producción, se dictaron leyes de fomento, pero en general, no se exteriorizó el afán de llevarlas a la práctica.

La actividad privada, al ensancharse el campo para su aplicación que, por cierto no constituye un obstáculo para que sea ejercido el control del Estado en aspectos de interés público, como los que se vinculan con el bienestar, la higiene y la salud de los trabajadores y de sus familiares, debe disponer de ventajas que sean un factor de aliciente y de perspectivas de compensaciones legítimas.

De acuerdo con las modalidades creadas por las perturbaciones de la guerra, por los problemas de la paz y de la posguerra, sin desconocer la importancia de las cuestiones de carácter institucional y político, puede afirmarse que la realización de los proyectos fundados en el propósito de fomentar la riqueza económica y el bienestar social es algo tan esencial como perentorio.

La Construcción de Veredas

El incumplimiento de la ordenanza sobre construcción de veredas, a pesar de la serie de prórrogas concedidas y de haberse otorgado facilidades para la obtención de préstamos destinados al pago de las obras, se observa en la casi totalidad de los barrios.

La falta de veredas, especialmente en la zona sur de la ciudad, se mantiene aún frente a casas construídas hace cincuenta y más años. Solamente como consecuencia de una actitud de favoritismo, en contraste con el rigor aplicado a otros propietarios, se explica que las excepciones libren de un deber a dueños de inmuebles que, a menudo, disponen de fortuna y que solamente por su espíritu de avaricia imponen a los transeúntes incomodidades que adquieren mayor gravedad en los períodos de lluvia.

Después de los plazos concedidos, con la reiteración de que serían aplicadas las multas respectivas y la construcción de los tramos por cuenta de la Municipalidad a cargo de los propietarios, deben adoptarse resoluciones que den como resultado el cumplimiento efectivo y sin excepciones de la ordenanza a que aludimos.

UN HOMENAJE A LA ESC. "DR. N. AVELLANEDA", SE ORGANIZA EN SANTA FE

Patrocinado por un grupo de ex alumnos de la Escuela No. 14 "Doctor Nicolás Avellaneda", se ha iniciado un movimiento, que ha encontrado el más franco apoyo, tendiente a rendir un homenaje a la escuela, el cual consistirá en la colocación de una placa en el local de la misma.

Las adhesiones se reciben en los domicilios siguientes: Valentín Argüelles, Rioja 4164; Pascual Enrico, Humberto 1º. 3927; Francisco Mateo (h.), 9 de Julio 2790, teléfono ;;b José Llorca, R. Sáenz Peña 2842; Pedro Fornes Sureda, R. Sáenz Peña 2882, teléfono 14534; Abelardo Casullo, Santiago de Chile 2463 y Daniel Mateo, Rioja 4152, Tel. 12076.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, quien se dedicó al estudio de importantes asuntos y también concedió algunas audiencias.

El Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners, se hizo presente temprano en su despacho dedicándose al estudio de asuntos en tramitación. Concedió audiencias, recibiendo al Comisionado Municipal de Reconquista, señor Enrique Sellares y al secretario señor Luis Justiniano; a una comisión de vecinos de Carmen, departamento General López; a otra de vecinos de Felicia, departamento Las Colonias y a otra de Marcos Paz, las que realizaron gestiones.

—El Ministro de Salud Pública y Trabajo, Dr. Lambruschini, y de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Caésar, concurrieron a sus resectivos despachos dedicándose a sus tareas habituales.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº. 831
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº. 1769

DEBEN PRESERVARSE LOS EDIFICIOS HISTORICOS

Es poco lo que viene quedando ya del Santa Fe antiguo, el los barrios tradicionales.

En lugares donde hasta hace algunos años, ensancharon sus siluetas rechonchas, las casonas que seguramente vivieron los días tranquilos unas veces tumultuosos otras, de la colonia y de la organización nacional, recortan hoy su silueta estilizada las modernas casas de departamentos de numerosos pisos y de una arquitectura en consonancia con la importancia y las exigencias de la urbe que avanza a pasos agigantados y sin tener para nada en cuenta las razones sentimentales que a ello pudieran oponerse.

Si bien es cierto que cada vez que una cuadrilla de obreros inicia los trabajos de demolición de alguno de aquellos edificios que, posiblemente habrán sido escenario de hechos no siempre bien conocidos por los historiadores, uno siente encogerse el corazón, como si se estuviera atestiguando un acto incorrecto, lesivo de la tradición, no es menos cierto que hay razones de fuerza que demandan ese sacrificio.

Muchas veces el afán incontrolado de adelantar, ha ido demasiado lejos. Han desaparecido en Santa Fe edificios tales como el Cabildo y la vieja Aduana, poseedores de recuerdos tan venerables como los del Cabildo de Buenos Aires o la Casa de la Independencia en Tucumán. Es posible que recién ahora cuando nos encontramos casi en vísperas del centenario de la Constitución Nacional, pueda valorarse en su verdadero significado lo que representa para Santa Fe la demolición del histórico Cabildo. Los grandes festejos que habrán de cumplirse en esa oportunidad no dispondrán de un recinto solemne donde podría evocarse la magna jornada de aquel 1o. de mayo del 53 y es por eso que pensamos constriñidos, la desilusión que experimentarán los santafesinos al no poder ofrecer a las delegaciones que de todo el país llegarán para esa ocasión, otra cosa que referencias de los lugares donde se cumplió el acto solemne del juramento de la Carta Fundamental de la Nación.

Sin embargo, no todo se ha destruído aún.

Quedan como vivientes testigos de aquellas horas que fueron de júbilo para la patria hasta entonces convulsionada, los templos de San Francisco, la Merced y la Catedral. En el primero se guarda el famoso Cristo, frente al cual juraron los constituyentes, además de otras muchas reliquias. Está también en pie el varias veces centenario edificio de San Martín y 3 de Febrero, donde con muy buen tino se ha instalado el Museo Histórico.

Quedan la finca de la esquina de General López y 9 de Julio que fuera residencia del Brigadier General Estanislao López; la casa de calle San Martín, entre Moreno y Corrientes, donde naciera otro de los prohombres de la Provincia, Don Simón de Iriondo, verdaderos monumentos para la historia local, pero es el caso que son estas fincas de propiedad privada, susceptibles de su comercialización.

Es posible que a la par de aquellas, existan muchas otras fincas que tengan también un valor rememorativo no descubierto todavía o simplemente justipreciado hasta el presente y es por ello que pensamos que sería obra de gobierno, abrir cuanto antes una investigación encaminada a descubrir qué edificios, todavía en pie, constituyen motivos de admiración, para preservarlos de la piqueta demoledora y adoptar asimismo providencias para que otros, tales como la casa de Don Simón de Iriondo, que amenazan ruina, sean reparados y puestos a cubierto de la acción del tiempo que no pasa en vano para ellos.



LO QUE QUEDA DE LA [illegible] — En primer término, el solar donde nació don Simón de Iriondo y que ahora amenaza ruina. Al lado, el edificio posiblemente más antiguo de la ciudad que se mantiene en pie y que por inspiración de gobernantes celosos de conservar algo que hable de tiempos viejos, fuera convenientemente restaurado y destinado a sede del Museo Histórico. Al centro, la esquina de 3 de Febrero y San Gerónimo, haciendo cruz con la Plaza de Mayo. Abajo, la que fuera residencia del brigadier General don Estanislao López, enmarcada entre dos casas de la época, y al lado, la finca de General López y San Martín. En esta casa, debajo de la chapa que indica el nombre de la calle San Martín, existe otra de mármol, donde se lee la antigua nomenclatura de "Comercio" que existió hasta principios del presente siglo. Son, todos, edificios antiguos que, por distintos motivos, resultan representativos del Santa Fe viejo, que al igual que otros deben merecer la permanente atención de las autoridades

No se Hizo Lugar al Pedido del Apoderado de la Union Civica Radical Sobre Entrega de Padrones

Resolviendo la petición del Apoderado de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), doctor José Pérez Martín, sobre entrega de listas electorales provisorias, el Juez Federal, Dr. Salvador Dana Montaño, no ha hecho lugar, dictando la siguiente resolución, que dice: "Santa Fe, junio 25 de 1945. Vista la presentación del Dr. José Pérez Martín, que invoca el carácter de apoderado de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) y pide que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de la ley 11387, se le entregue un juego completo de las listas electorales provisorias, para ser entregadas a dicho partido, no obstante el decreto del P. E. de la Nación de fecha 31 de diciembre de 1943, sobre disolución de partidos políticos, que tacha de inconstitucional, y considerando: I.- Que si bien es cierto que, según el informe que antecede, el solicitante fué reconocido en 7 de abril del año 1943 en el carácter ahora invocado, como el mismo lo reconoce al tachar de inconstitucionalidad el decreto mencionado, en virtud del cual se declararon disueltos en todo el territorio de la República los partidos políticos existentes, el partido que el mismo representaba quedó comprendido en los efectos de dicha resolución gubernativa, de tal manera que la representación que ahora invoca ha corrido la misma suerte, circunstancia que eximiría sin más al proveyente de entrar al fondo de la cuestión planteada más de cinco meses después de haberse operado la extinción de su personería.

II.- Que no obstante ello, invocándose en el escrito que se provee disposiciones legales puestas al cuidado del suscripto, y sin que ello importe reconocer la representación invocada, por las razones que a continuación se exponen, cree conveniente dar las que impiden, a juicio del Juez del Registro del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe, dar curso al pedido de referencia. Existe una imposibilidad absoluta para que el proveyente se pronuncie acerca de la cuestión planteada, que reviste el carácter de previa y fundamental para proveer el pedido formulado: el órgano llamado a pronunciarse sobre el fondo de la misma no obra en estas actuaciones como "juez de la Constitución" (artículos 94 y 100 de la Constitución Nacional) sino como "juez del Registro" (art. 2 de la ley número 11387); y es sabido que lo que determina la índole del acto sometido a decisión es la naturaleza de la función y no, la investidura del que la ejerce, que puede ser, como en el caso, distinta de ella. El decreto número 18409/43 de disolución de partidos políticos, no es un decreto-ley propiamente dicho, porque no contiene normas jurídicas; es un decreto que contiene un acto de gobierno, y este acto —la disolución de los partidos existentes—, cualquiera que sea el juicio que merezca a terceros, es un acto eminentemente político, realizado por el gobierno de hecho en cumplimiento de las finalidades de la Revolución que lo llevó al poder, según se expresa en los considerandos del mismo decreto. Falta, en consecuencia, el caso judicial, 1o. por carecer el suscripto de la potestad jurisdiccional y la competencia necesarias para conocer y decidir sobre esa materia, y 2o. porque esta escapa, por su naturaleza, al control jurisdiccional, por la vía elegida. La conclusión habría sido idéntica si el poder que dictara el mencionado decreto hubiera sido un gobierno "de jure". Conviene hacer notar que la libertad de asociación con fines políticos, o el derecho consiguiente de constituir partidos políticos y de funcionar como tales, que se invoca para demandar la inconstitucionalidad del decreto de referencia, por un sensible defecto de nuestro régimen legal no es de aquellos derechos subjetivos que están protegidos por una acción judicial, condición "sine qua non" para que los respectivos órganos judiciales tengan la competencia necesaria para conocer y decidir las cuestiones a que dé lugar su desconocimiento o conculcación. Las atribuciones que las leyes vigentes en materia electoral, como la citada No. 11387 y la No. 8871, acuerdan a los jueces federales en materia contencioso-electoral, no les permiten extender legítimamente su competencia para conocer en cuestiones relacionadas con la vida misma de los partidos políticos, cuya existencia, funcionamiento y derechos frente al poder público, no han sido objeto de reglamentación por una ley propiamente dicha que los asegure, hasta el presente. El decreto-ley No. 11976|45, que tiende a subsanar la laguna legal, entrará en vigencia recién el 1o. de agosto del corriente año (art. 3o. del mismo). Por esas razones, es de presumir fundadamente que no había sido cuestionada hasta el presente, ante ningún juez electoral no obstante el tiempo transcurrido desde su publicación, la constitucionalidad del decreto en cuestión, como no lo ha sido ni podría serlo la disolución del H. Congreso de la Nación y la remoción del Poder Ejecutivo, que son órganos representativos de nuestro gobierno constitucional, expresamente instituídos por la Constitución Nacional, a diferencia de los partidos políticos, que no son resortes de creación constitucional, y la razón es la misma y no puede ser otra que la imposibilidad de reducir a un caso judicial el ejercicio de atribuciones eminentemente políticas, realizado por un gobierno de hecho, no susceptible, por tanto, de examen y revisión judicial.

Por estas consideraciones, el Juez del Registro Electoral del Distrito Santa Fe, resuelve: No hacer lugar a la entrega de padrones provisorios solicitada por el presentante. Hágase saber y regístrese".

Hay que Desagraviar al General Urquiza

Días pasados informamos que del despacho del director del Archivo Histórico y Biblioteca de la Provincia de Santa Fe, había sido sacado el retrato del general don Justo José de Urquiza, siendo reemplazado por el del tirano Rosas. La naturaleza del hecho reviste singular importancia, porque la memoria del vencedor en Caseros, del gobernante que propiciara y promulgara la Constitución del 53, no puede ser desmerecida con tan torpe mala fe. Ningún argentino debe atentar en contra de la figura histórica de Urquiza, salvo que en su espíritu se asiente la malhavida esperanza del resurgimiento del "rosismo" en nuestro país. Pareciera que ese pensamiento equivocado es el que alimenta el funcionario que se encuentra al frente del Archivo Histórico.



Se dice que el retrato del general Urquiza ha sido colocado en el Museo Histórico, para que estuviera al lado de otros próceres argentinos. No negamos que tal derecho le corresponde al gran organizador nacional. Pero no admitimos que su figura sea empañada con la fatídica sombra del tirano. Ningún argentino bien nacido, puede desear el entronizamiento de ese patrón laico en las oficinas públicas.

No cabe ahora otra cosa que desagraviar la memoria del general Urquiza, haciendo que su retrato vuelva al lugar donde se encontraba, en la sala del director del Archivo Histórico, aunque mal le pese a dicho funcionario, que no simpatiza con las ideas e ideales que sustentaba el vencedor en Caseros. Al mismo tiempo es inadmisible que a esta altura de la vida nacional sigan estando al frente de esos organismos gentes afectas a la Mazorca, que claman por la vuelta del "rosismo", para hundir en un charco de sangre a la República. Las autoridades provinciales deben tomar intervención directa y ordenar, en primer término, que el retrato del general Urquiza vuelva al lugar que le corresponde en el Archivo Histórico, y en segundo término, que el director del mismo deje de actuar, porque su furibundo "rosismo", no le permitirá realizar la obra ponderable que en un instituto de esa índole se requiere.

EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE SANIDAD AUN SE APLICA

La suspensión del artículo 34 de la ley de Sanidad de la Provincia, por razones que hemos expuesto reiteradamente y coincidiendo con la prédica de otros colegas de la Provincia, debe considerarse como una actitud basada en la justicia y en el reconocimiento de prescripciones de carácter constitucional.

Con la censura previa que se halla a cargo de los consejos deontológicos, aun admitiendo en sus componentes la mejor voluntad y rectitud de intenciones, los diarios y revistas que se editan en el territorio santafesino quedan subordinados en materia de publicidad relativa a los medicamentos, al ejercicio de la medicina y de ramas afines al criterio de los censores, a los cuales deben someter el texto de los avisos, sin excluir los que se refieren a específicos de prestigio nacional e internacional y cuya venta se halla autorizada en todo el país.

Para los fabricantes y representantes de los medicamentos, del mismo modo que para los médicos, odontólogos, farmacéuticos, etc., existe el requisito previo de cometer los textos de los anuncios a los consejos que, entre otras funciones, tienen a su cargo la censura previa que se establece por el artículo 34 de la ley de Sanidad de la Provincia.

Mientras no sea restablecida la normalidad institucional y con ella las cámaras legislativas, no puede ser derogado el artículo de referencia, del mismo modo que otros de la aludida ley, pero si es factible la suspensión de sus efectos. Así se hizo durante el gobierno de la Intervención, que asumió el poder de la Provincia al ser depuesto el gobernador demócrata progresista, es decir, del partido que proyectó y obtuvo la sanción de una ley como la que establece la censura previa para una publicidad que, en realidad, es libre en el resto del país.

El Pensamiento Argentino en Defensa de la Ley No. 1.420

Considerando de singular interés exhumar la palabra del doctor E. Wilde, que siendo Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, tuvo activa participación en los debates parlamentarios al ser tratado el proyecto de Ley de Educación Común, damos a conocer varios aspectos de la sesión celebrada el 13 de julio de 1883, en la cual aquel hizo uso de la palabra, con absoluta franqueza y profundidad.

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

En uno de los pasajes de su discurso, el doctor Wilde dijo lo siguiente: "Podemos afirmar que en todos los Estados modernos civilizados, el principio de la libertad de conciencia y de la libertad de cultos, está asegurado. La libertad de conciencia no es una regla del derecho humano, es una propiedad, una calidad inherente al hombre. El Estado debe asegurarla, como asegura y garantiza la vida, sin pretender subordinarla a reglas convencionales. Debe también garantir la libertad de cultos, que es la manifestación externa de la libertad de conciencia; mas por lo mismo que se traduce en actos externos, requiere, para ser protegida, caer bajo la jurisdicción del Estado. Pero, ¿cuál es el límite que debe tener esta garantía del ejercicio libre del culto en los Estados?

"La libertad confesional tiene su medida, como la tiene la libertad individual; un culto no debe estorbar a otro".

LA RELIGION ESTA EN CONTRADICCION CON LA CIENCIA

Más adelante, el ministro expresó: "Cuando se presenta una proposición visible, palpable, directa y manifiestamente contraria, aun cuando se trate de religión y de política, ¡hay que confesar que es contraria y nada más!

"Se ha dicho que la religión católica se halla en contradicción con la ciencia. Si tuviera la suerte de ser eclesiástico, no me empeñaría jamás en demostrar que no existe semejante contradicción; la hay, y manifiesta, entre las afirmaciones de la Iglesia y las de la ciencia. Más, hay una contradicción patente, evidentísima, debe haberla, tiene que haberla, y no puede dejar de haberla!"

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Estas ideas de separación de la Iglesia y del Estado, consagradas en la ley norteamericana, pasan a Europa algo modificadas y se radican allí, huyendo un tanto de la separación absoluta que conduce a la indiferencia sobre las cosas que no pueden ser indiferentes al Estado: se conservan los vínculos y se llega por fin a la proclamación del verdadero principio moderno, proclamado en estas grandes palabras de Cavour: "La Iglesia libre en el Estado libre". Bajo este principio caben todas las aspiraciones. La Iglesia domina las creencias; el Estado domina las funciones políticas.

"La Iglesia y el Estado no se estorban, se reconocen; sus respectivas jurisdicciones no se mezclan.

"El Estado no persigue a los creyentes por sus creencias, ni la Iglesia hace de su doctrina una condición de capacidad para el ejercicio de los derechos del ciudadano.

"El Estado toma lo que le pertenece, regla la propiedad, defiende la vida. La Iglesia no se levanta como poder antagonista y sus censuras, respecto a los hombres del Estado, no son actos de jurisdicción, sino simples críticas, hechas a nombre de principios especiales. Así la Iglesia vive en el Estado; pero no se sobrepone, conservando con él las relaciones que garantizan el mutuo respeto y que afirman la protección necesaria para el ejercicio libre del culto y de los deberes legales".

LA PRENSA ES PARTIDARIA DE LA ESCUELA LAICA

"Ocurre un fenómeno curioso: todos los que escriben en la prensa, —todos, se puede decir, cuando se nombra una tan inmensa mayoría— están en favor de la escuela laica.

"¿Por qué circunstancia curiosa, por qué arte de encantamiento ha podido reducirse a todos los hombres que escriben en la prensa a una conformidad tan grande, respecto a una cuestión tan trascendental como ésta?

"Esto ocurre porque todos esos hombres han conocido el peligro real que se esconde bajo una forma tan aparentemente insignificante. Todos se han apercibido del gran daño que se puede hacer a las instituciones del país, a su progreso y a su inmigración, estableciendo en la ley principios destinados a contrariarlo todo".

La Acción del Nuevo Comisionado Municipal

La designación del doctor Alvaro González para Comisionado Municipal de nuestra ciudad, conforme se exteriorizó por la concurrencia que se hizo presente al hacerse cargo de las funciones correspondientes, ha sido recibida con agrado y considerada como un acierto de las autoridades de la Intervención Nacional.

El nuevo jefe de la comuna, cuyas facultades se ajustan al régimen establecido mientras se da cumplimiento de las tareas destinadas al restablecimiento de la normalidad institucional en su plenitud, podrá llevar a término una labor beneficiosa para la capital santafesina.

Conocedor de los problemas de carácter edilicio, del proceso operado en el desenvolvimiento de la ciudad en sus aspectos urbanos y de índole económica y social, el doctor Alvaro González se halla especialmente capacitado para realizar una labor ponderable.

Sin desconocer la preparación que pudieran haber exteriorizado otros ciudadanos que desempeñaron las tareas similares, justo es reconocer, que en algunos casos se presentaron inconvenientes tan serios como los que derivan del desconocimiento de los problemas de la comuna, y las modalidades del ambiente y de las aspiraciones colectivas.

Nuestra ciudad, en virtud de una serie de factores, entre ellos los que tienen su origen en la escasez de recursos financieros, en el encarecimiento de los materiales de construcción y de otros para la renovación de los elementos mecánicos de diversas dependencias, viene soportando las consecuencias del estancamiento.

La pavimentación de centenares de cuadras, sin duda contribuiría al cambio de fisonomía de los barrios que han experimentado una transformación tan grande como la que se refleja en el aumento del número de sus habitantes, en la instalación de establecimientos industriales y comerciales, en la abundancia de casas modernas y confortables y en la intensidad del tránsito.

De darse facilidades al nuevo comisionado municipal para llevar a la práctica proyectos que bien merecen el calificativo de primordiales para el progreso santafesino confiamos en que se iniciará una etapa que ha de traducirse en mejoras de positivo valor para el desarrollo de la obra de perfeccionamiento de los servicios públicos y para que se extienda la acción urbanizadora.

La excelente impresión causada por el nombramiento, constituye una garantía de la labor que espera la ciudad. Es lógico presumir que los hechos, ajustados a las promesas parcamente formuladas, confirman la confianza de Santa Fe en la actividad del comisionado que, recientemente, ha asumido el cargo.

